

N. Expediente 27046/2021
F. Apertura 15/12/2021
Serie documental G0395 - Transferencia de créditos
Asunto Modificación Presupuestaria de Transferencia de Crédito Gastos Corrientes, MC 23T-2021

DECRETO/DECRET :

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos tramitado en el presente expediente número 1T-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal, en el que consta el informe favorable de la Interventora General, así como la declaración contenida de la Concejalía de Recursos Humanos, en cuanto a justificación y necesidad de realizar la presente modificación de créditos y en cuanto a que los créditos que se minoran corresponden a créditos no comprometidos cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1T-2022 con la modalidad de Transferencia de crédito entre las siguientes:

Partidas en Aumento

Aplicación			Descripción	Importe
Orgánica	Progr.	Económica		
21113	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL COL. SOCIAL	10.624,61€
21113	92000	14300	RET. OTRO PERS. ADMON. GENERAL	33.696,89€
TOTAL				44.321,50€

2. ° FINANCIACIÓN

Partidas en Disminución

Orgánica	Progr.	Económica	CONCEPTO	IMPORTE
21112	23100	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.874,67 €
21112	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.625,66 €
21111	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.413,10 €
21112	17100	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.655,20 €
21112	17100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	9.818,00 €
21111	17100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.828,29 €
21112	33400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.732,83 €
21112	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	4.990,53 €
21111	33400	16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.383,22 €
TOTAL				44.321,50 €

Los créditos que se minoran corresponden a crédito no comprometido cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada.

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

3. ° JUSTIFICACIÓN

Llevar a cabo lo aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2022, en cumplimiento de la sentencia 1110/2019 dictada por el juzgado de lo Social N.º 3 de Elche de fecha 24 de noviembre de 2021 a favor de don Ramón Fernández Lara.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE